ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARA VERA ANDRADE S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo de 2018, a las 11h00, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en Urbanización Santa Cecilia Mz. 2 Solar 5, los accionistas de la compañía Inmobiliaria Vera Andrade S.A., que a continuación se mencionan:

1.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana INMOBILIARA VERA ANDRADE S.A. S.A. representada su Accionista Maria del Carmen Vera Andrade, propietario de DOSCIENTAS ACCIONES (200) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana INMOBILIARA VERA ANDRADE S.A. S.A., representada por su Accionista, Christian Ricardo Vera Andrade propietario de DOSCIENTAS ACCIONES (200) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

3.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana INMOBILIARA VERA ANDRADE S.A. S.A., representada por su Accionista, Jose Miguel Vera Andrade, propietario de DOSCIENTAS ACCIONES (200) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

4.- La compañía de nacionalidad Ecuatoriana INMOBILIARA VERA ANDRADE S.A. S.A., representada por su Accionista, Richard Alexander Vera Andrade, propietario de DOSCIENTAS ACCIONES (200) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 800).

Preside la sesión la Sra. Ana María Andrade Manosalvas Gerente General de la compañía y actúa como secretario Ad- Hoc, el Señor José Vera Andrade

De inmediato, la Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 800.00) dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. $ 1) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1. Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2017;

2. Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros de la compañía por el año de 2011 e informe del administrador de la compañía;

Acto seguido el Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día consistente en Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía por el año 2017. De inmediato toma la palabra Señor Jose Vera Andrade quien procede a dar lectura al informe presentado por la señora comisaria. La opinión del comisario en sus conclusiones es que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARA VERA ANDRADE S.A. S.A. y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2017, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas pertinentes. Por lo expuesto, luego de la lectura del informe del comisario antes referido, la Junta General de Accionistas toma de manera unánime la siguiente **PRIMERA RESOLUCION: aprobar dicho informe, por cuanto el mismo es fiel reflejo de la situación real de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.**

Acto seguido, en el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el balance y estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del primero de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, junto con el informe del administrador de la compañía, la señora Ana Maria Vera Andrade, en su calidad de Gerente General, documentos éstos que, junto con el informe del comisario de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la siguiente **SEGUNDA RESOLUCION: aprobar los estados financieros, balance de la compañía e informe del administrador por el ejercicio económico de 2017.**

Al no existir otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 12h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y el Secretario Ad- Hoc que certifica.- **f.)** Sr. Christian Ricardo Vera Andrade**, Accionista - Presidente de la Junta; f.) Sr. Richard Alexander Vera Andrade., Accionista, f.) Maria del Carmen Veras Andrade ;f.)** Sr. Jose Miguel Vera Andrade **Accionista- Secretaria Ad- Hoc.**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

ANA MARÍA ANDRADE MANOSALVAS
GERENTE GENERAL

GLENDA QUITO ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS